



## CONSULTA

### **INGRESOS BRUTOS. RÉGIMENES DE PERCEPCIÓN Y DE RETENCIÓN RG (DGR) NROS. 86/00 Y 23/02. VIGENCIA RG (DGR) N° 106/19.**

Fecha: 22/12/2021

I.- El contribuyente YY consulta si continúa vigente la RG (DGR) N° 106/19 y normas complementarias, y si se estableció un nuevo monto y/o período fiscal base a considerar como parámetro para solicitar la inscripción como agentes de los regímenes de percepción y retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.-

II.- La RG (DGR) N° 106/19 se encuentra plenamente vigente, por lo tanto en el caso de que el contribuyente verifique a su respecto la condición objetiva de procedencia prevista en la norma antes citada, corresponderá su inscripción como Agente de Retención y Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Asimismo, cabe tener presente que el monto y el período establecidos como parámetros, no fueron modificados a la fecha de la presente consulta.-

RG (DGR) N° 86/00 (B.O. 3/1/2001)  
RG (DGR) N° 23/02 (B.O. 20/3/2002)  
RG (DGR) N° 106/19 (B.O. 7/11/2019)